

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

Envismesa

459. LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y DESISTIDOS CONVOCATORIA AYUDA AL ALQUILER PRIVADO 2º SEMESTRE 2022 - 1ER SEMESTRE 2023.

En cumplimiento de lo establecido en el punto Décimo de las Bases publicadas en el BOME Nº 6105 del 19 de Septiembre de 2023, relativa a la Convocatoria en Régimen de Concurrencia Competitiva para el otorgamiento de subvenciones para el pago del alquiler de viviendas privadas Segundo Semestre 2022 - Primer Semestre 2023, los interesados admitidos y excluidos dispondrán de un plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación para formular alegaciones, completar o subsanar la solicitud y/o documentación.

A los solicitantes ya desistidos conforme al requerimiento de aportar documentación publicada en el BOME Nº 6124 del 24 de Noviembre de 2023 y a los que no subsanen o completen la documentación se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, constituyendo la resolución definitiva del procedimiento la resolución a que se refiere el art. 21.1 de la referida Ley.

Melilla, a 22 de Diciembre de 2023.
El Gerente,
Fdo.: Enrique Diez Arcas.